



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 243 - 2010 - MDY

Yura, 13 de julio de 2010

VISTO:

El Expediente con registro N° 4653-2010, presentado por la señora Nely Lozano Esquivel secretaria de actas de la OSB Comedor Popular "Camineros Obreros", referido a las observaciones realizadas por la SUNARP en la Resolución de Alcaldía N° 209-2010-MDY; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 209-2010-MDY de fecha 14 de junio de 2010 y según los documentos presentados por el comedor en mención, se reconoce a la nueva *Junta Directiva de la OSB Comedor Popular "Camineros Obreros"*, del distrito de Yura, por el periodo enero 2009 - enero 2011;

Que, con fecha 13 de julio de 2010 y según expediente con registro N° 4653, la secretaria de actas del comedor señalado en el párrafo precedente solicita la rectificación de la resolución, en razón de que Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP ha observado de que no se ha reconocido a la Organización Social de Base del comedor;

Que, con el fin de inscribir a la nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base Comedor Popular "Camineros Obreros" ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, y según los documentos presentados por la junta directiva que dan credibilidad a la misma, es que esta Alcaldía de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

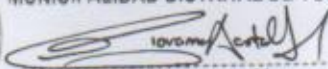
RESUELVE:

Artículo 1°.- Integrar en la Resolución de Alcaldía N° 209-2010-MDY de fecha 14 de junio de 2010, el reconocimiento de la Organización Social de Base Comedor Popular "Camineros Obreros".

Artículo 2°.- Ratificar la Resolución de Alcaldía N° 209-2010-MDY de fecha 14 de junio de 2010, en toda su forma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde